

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil



No. / 1.999 * **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA HUZIMA S.A.**-----
CUANTIA: Indeterminada.-----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy veintinueve de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, **Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Abogado y Notario Público Décimo Sexto Titular de éste Cantón, comparece el señor **FRANCISCO SOLA MEDINA**, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **HUZIMA S.A.**, conforme consta del nombramiento inscrito que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente.-----

SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto Social que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatuto social, el señor **FRANCISCO SOLA MEDINA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **HUZIMA S.A.**, conforme lo justifica con la nota de su nombramiento inscrito que acompaña como documento habilitante, actuando además de conformidad con las resoluciones adoptadas en la Junta General de Accionistas de la compañía celebrada el veinte de Enero de mil novecientos noventa y nueve.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía Huzima, se constituyó mediante

Huzima S.A.



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón de Guayaquil

1 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil,
2 señor Abogado Francisco Ycaza Garcés, el ocho de Agosto de mil novecientos
3 noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Salinas, el diecisiete de
4 Septiembre de mil novecientos noventa y uno, con un capital social de dos millones
5 de sucres; **B)** Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del
6 Cantón Guayaquil, el treinta de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, la
7 compañía aumentó su capital, reformó sus estatutos sociales, escritura que fuera
8 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Salinas, el trece de Octubre
9 de mil novecientos noventa y cuatro; **C)** Por escritura pública otorgada ante el Notario
10 Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el diez de Marzo
11 de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
12 Salinas, el catorce de Junio de mil novecientos noventa y siete, la compañía Huzima
13 S.A., aumentó su capital suscrito y fijó su capital autorizado; **D)** Mediante escritura
14 pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado
15 Humberto Moya Flores, el quince de Octubre de mil novecientos noventa y siete, la
16 compañía aumentó el capital autorizado de la misma, a la suma de un mil doscientos
17 cuarenta y ocho millones de sucres, escritura que fuera inscrita en el Registro
18 Mercantil de Salinas con fecha veintisiete de Mayo de mil novecientos noventa y
19 ocho; **E)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Huzima S.A., en sesión
20 efectuada en la ciudad de Guayaquil, el veinte de Enero de mil novecientos noventa y
21 nueve, resolvió por unanimidad de votos cambiar el objeto social de la compañía y
22 trasladar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Salinas a la ciudad de
23 Guayaquil, con la consecuente reforma del estatuto social.-----

24 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor
25 **FRANCISCO SOLA MEDINA**, en su calidad de Gerente General de la compañía
26 **HUZIMA S.A.**, y además, debidamente autorizado por las resoluciones de la Junta
27 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, declara: **Primero:** Que se
28 reforma el estatuto de la compañía conforme al aprobado en la Junta General de

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HUZIMA S.A. CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE 1999.

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, A LAS NUEVE HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑIA UBICADA EN LUQUE 1902 Y TULCAN, SE REUNE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HUZIMA S.A., CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES ACCIONISTAS: 1) SEÑOR FRANCISCO SOLA MEDINA, PROPIETARIO DE DOSCIENTAS OCHENTA Y SIETE MIL DIECINUEVE ACCIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA; 2) LA COMPAÑIA EL ROSARIO ERSÁ S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR ANDRES ROMO-LEROUX ESTRADA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, PROPIETARIA DE DOSCIENTAS CUARENTA MIL DOSCIENTAS SESENTA Y UN ACCIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA; 3) COMPAÑIA NATURISA S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR RICARDO SOLA TANCA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, PROPIETARIA DE NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTAS VEINTE ACCIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA. POR LO QUE SE ENCUENTRA REUNIDO LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SUCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA QUE ES POR LA SUMA DE SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE SUCRES, DIVIDIDO EN SEISCIENTAS VEINTICUATRO MIL ACCIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA. LOS ACCIONISTAS PRESENTES RESUELVEN POR UNANIMIDAD INSTALARSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, SIN NECESIDAD DE CONVOCATORIA PREVIA, FACULTADO PARA ELLO POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DOSCIENTOS OCHENTA DE LA LEY DE COMPAÑIAS. DIRIGE LA JUNTA EL PRESIENTE DE LA COMPAÑIA SEÑOR ANDRES ROMO-LEROUX ESTRADA Y ACTUA COMO SECRETARIO DE LA SESION EL GERENTE GENERAL, SEÑOR FRANCISCO SOLA MEDINA. LOS ACCIONISTAS PRESENTES TAMBIEN SE ENCUENTRAN DE ACUERDO UNANIMEMENTE EN TRATAR LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO ORDEN DEL DIA:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, EN SU ARTICULO SEGUNDO DEL OBJETO SOCIAL.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA.

EN VIRTUD DE LA FACULTAD QUE CONCEDE LA LEY, SE DECLARA LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, VALIDAMENTE CONSTITUIDA, IGUALMENTE SE DECLARA APROBADO EL ORDEN DEL DIA. POR SECRETARIA SE ELABORA EL REGISTRO DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES, EL MISMO QUE QUEDA AUTORIZADO CON SU FIRMA Y CON LA DEL PRESIDENTE DECLARANDO INSTALADA LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y PASANDO A CONOCER EL ORDEN DEL DIA.

Dr. Rodolfo Fúre
Presidente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas



I

PARA EL EFECTO TOMA LA PALABRA EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, QUIEN MANIFIESTA A LA SALA, QUE DE CONFORMIDAD A LAS REGULACIONES DE LA LEY DE AVIACION CIVIL, PARA QUE LA COMPAÑÍA PUEDA EFECTUAR EL CAMBIO DE FRECUENCIA Y /O PERMISO DE OPERACIÓN PRIVADA A COMERCIAL, ES NECESARIO EFECTUAR UNA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL EL MISMO QUE, PARA LOS FINES, DEBE SER ESPECIFICO PARA LA ACTIVIDAD. LA SALA ENTRA A CONSIDERAR EL PARTICULAR Y UNANIMEMENTE RESUELVE QUE, SE REFORME EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN SU ARTICULO SEGUNDO, REFERENTE AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, APROBANDOSE PARA EL EFECTO EL SIGUIENTE:

ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- LA COMPAÑÍA TENDRA POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD AEROCOMERCIAL, PUDIENDO PARA EL EFECTO, IMPORTAR, OPERAR, EXPORTAR, ARRENDAR AERONAVES, EN GENERAL REALIZAR CUALQUIER ACTO QUE TENGA RELACION CON LA ACTIVIDAD COMERCIAL AEREA, EN NAVES PROPIAS Y AJENAS, BAJO ADMINISTRACION, ACUERDOS, ETC; SOLICITAR Y OBTENER CONCESIONES Y / O PERMISOS DE OPERACIÓN PARA BRINDAR SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO PUBLICO DE PASAJEROS, CARGA, CORREO O UNA COMBINACION DE ELLOS; DE SERVICIOS AEREOS ESPECIALIZADOS, TURISTICOS Y OTROS CON REMUNERACION ECONOMICA; OFRECER SERVICIOS PARA LA VENTA, DISTRIBUCION O REPRESENTACION DE FABRICANTES DE AERONAVES, PIEZAS O REPUESTOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE AVIONES, AVIONETAS Y HELICOPTEROS; Y TODO LO RELACIONADO CON LA AVIACION COMERCIAL; EN CONSECUENCIA REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, LEGALES, COMERCIALES CONEXAS Y MAS QUE FUEREN NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL.

INMEDIATAMENTE SE PASA A CONOCER EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, REFERENTE AL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA, AL RESPECTO, SE INDICA A LA SALA, QUE PARA UNA MEJOR OPERATIVIDAD Y DESARROLLO DE LA COMPAÑÍA, ES CONVENIENTE QUE ESTA SALA RESUELVA SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA, DE LA CIUDAD DE SALINAS A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, DEBIENDOSE PARA EL EFECTO, REFORMAR EL ARTICULO TERCERO DE LA COMPAÑÍA, REFERENTE AL DOMICILIO.

LA JUNTA DE ACCIONISTAS, LUEGO DE DELIBERA

R SOBRE LO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PUNTO COMO ORDEN DEL DIA, POR UNANIMIDAD DE LOS VOTOS CONCURRENTES RESUELVE, CAMBIAR EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA DE LA CIUDAD DE SALINAS A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PARA LO CUAL SE DEBERA REFORMAR EL

000500

ARTICULO TERCERO: EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA ES LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, REPUBLICA DEL ECUADOR. LA COMPAÑIA PODRA ESTABLECER SUCURSALES, AGENCIAS, COMISIONES Y OFICINAS DENTRO O FUERA DEL PAIS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTOS ESTATUTOS.

LOS ACCIONISTAS APRUEBAN POR UNANIMIDAD LO ACORDADO EN ESTA JUNTA GENERAL Y ADEMAS AUTORIZAN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PAR QUE CELEBRE Y OTORGUE LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO SOBRE LE CUAL TRATAR EL PRESIDENTE CONCEDE UN MOMENTO DE RECESO PARA LA ELABORACION DEL ACTA, LA MISMA QUE FUE LEIDA POR SECRETARIA Y ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS ACCIONISTAS SIN NINGUN TIPO DE MODIFICACIONES QUE HACERLE, POR LO QUE SE DECLARA CONCLUIDA LA SESION SIENDO LA DIEZ HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS Y PARA CONSTANCIA FIRMAN LOS ACCIONISTAS CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO QUE CERTIFICA. F) ANDRES ROMO-LEROUX ESTRADA, PRESIDENTE DE LA JUNTA; F) FRANCISCO SOLA MEDINA, SECRETARIO DE LA JUNTA; F) p/ EL ROSARIO ERSA S.A., ANDRES ROMO-LEROUX ESTRADA, GERENTE GENERAL-ACCIONISTA; F) p/ NATURISA S.A., RICARDO SOLA TANCA, GERENTE GENERAL-ACCIONISTA; F) FRANCISCO SOLA MEDINA, ACCIONISTA.

CERTIFICO.- QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL AL CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.


FRANCISCO SOLA MEDINA
SECRETARIO DE LA JUNTA



Dr. Rodolfo Pérez Villalón
Notario Público Decimo Sexto
Calle Guayaquil

I

Guayaquil, 16 de Febrero de 1999

Señor
FRANCISCO SOLA MEDINA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme informar a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía HUZIMA S.A. en sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad lo religió para el cargo de GERENTE GENERAL de la empresa, por el periodo de dos años.

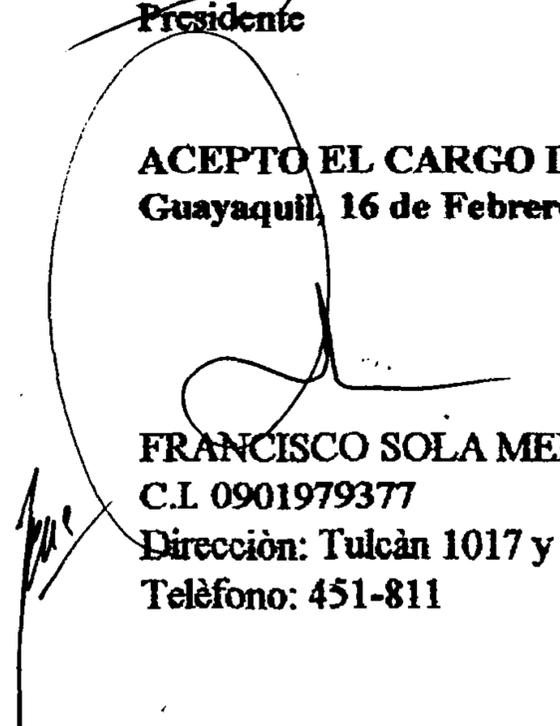
Como GERENTE GENERAL ejercerá indistintamente con el Presidente la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

HUZIMA S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco Ycaza Garcés, el 8 de agosto de 1991, la misma que consta debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Salinas, el 17 de septiembre 1991.

Muy Atentamente,


Andrés Romo-Leroux Estrada
Presidente

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL
Guayaquil, 16 de Febrero de 1999


FRANCISCO SOLA MEDINA
C.I. 0901979377
Dirección: Tulcán 1017 y Luque
Teléfono: 451-811



QUE-



X

Op. 301 - 22-

17 de marzo de 1999

DA INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑIA HUZIMA S . A CON EL No. 22 DEL REGISTRO -
MERCANTIL Y ANOTADO BAJO EL No. 301 DEL REPERTORIO .
SALINAS, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE



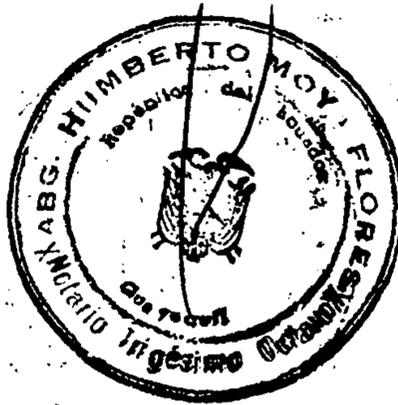
[Handwritten signature]

Abg. Luis Cormont Patterson
Registrador de la Propiedad
Salinas

ESPESIO
BLANCO

Guayaquil, Junio 25 de 1997 ✓

Señor
Ricardo Solà Tanca ✓
Ciudad ✓



De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de NATURISA S.A. en sesión celebrada el 25 de Junio de mil novecientos noventa y siete, lo ha elegido a usted, GERENTE GENERAL de la sociedad. En tal calidad de conformidad al artículo décimo tercero de los Estatutos Sociales, usted ejercerá la representación legal, individual de la sociedad en caso de ausencia del Presidente, por el lapso de CINCO AÑOS. ✓

NATURISA S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Dra. Norma Plaza de García el trece de febrero de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de febrero de 1.987. ✓

Atentamente,


Francisco Solà Tanca ✓
Secretario de la Junta General de Accionistas
NATURISA

Guayaquil, 25 de junio de 1997 ✓

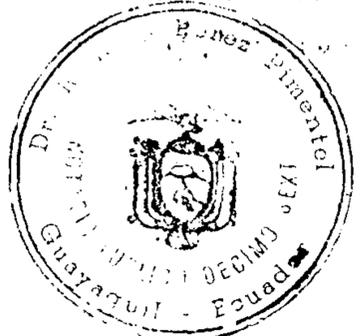
Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de NATURISA S.A. ✓

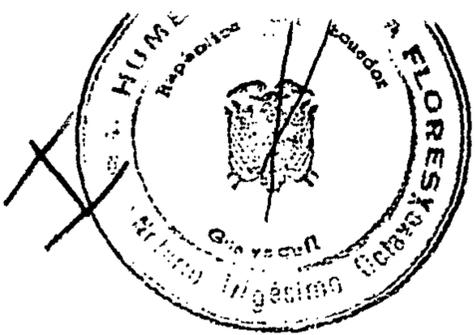

RICARDO SOLA TANCA ✓



En la presente fecha queda inscrito este Nombres de Gerente General Folio(s) 40021 Registro Mercantil No. 11694 Repertorio No. 18204 Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos. Guayaquil, 4 de julio de 1997

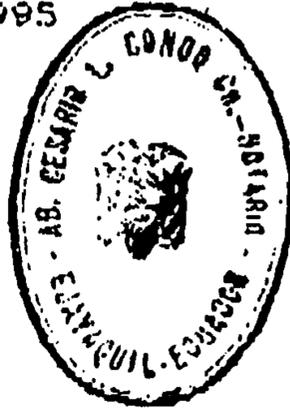
LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil





Guayaquil, 13 de febrero de 1995

Sr. Econ.
ANDRES ROMO-LEROUX ESTRADA
Ciudad.-



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario P. del Cantón
Guayaquil

de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2308 de 31 de Marzo de 1970, publicada en el R. O. No. 581 de Abril 12 de 1970, doy fe que el copia precedente es igual al original que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil

20 JUN 1991

De mis consideraciones:



Cumpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañia EL ROSARIO (ERSA) S.A. en su sesión celebrada el día de hoy ha decidido nombrarlo a usted como uno de los GERENTES de la misma por un periodo de CINCO (5) ANOS con todas las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales vigentes, entre los que constan la representación legal, judicial extrajudicial de la compañía en forma individual.

Los Estatutos Sociales vigentes constan en la Escritura Pública de Aumento de Capital y Codificación de Estatutos otorgada ante el Notario Quinto, Dr. Gustavo Falconi Ledesma, el 15 de octubre de 1980 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 22 de Enero de 1981.

Usted reemplaza en el cargo al señor Walter Valarezo Andrade.-

Atentamente,

Isabel Maspons de Romo-Leroux

ISABEL MASPONS DE ROMO-LEROUX
GERENTE-SECRETARIA



RAZON. Acepto el cargo para el cual he sido designado según nombramiento que antecede.- Guayaquil, 13 de febrero de 1995.-

ECON. ANDRES ROMO-LEROUX ESTRADA

Se tomó nota de este Nombramiento a foja 13.251 de Registro Mercantil de 1990 al margen de la inscripción respectivo.-
Guayaquil, 03 de abril de 1995.

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Gerente

Folio(s) 20.551 Registro Mercantil No.

6056 Repertorio No. 13.211

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-

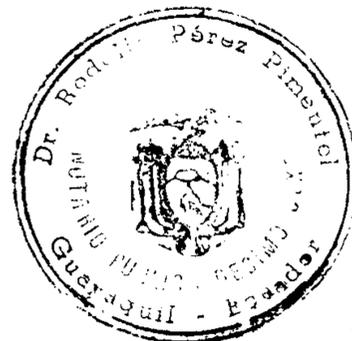
Guayaquil, 03 de abril de 1995.

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

0000001

1 Accionistas celebrada el veinte de Enero de mil novecientos noventa y nueve, en su
2 artículo segundo del objeto social, el que en lo sucesivo dirá: **Artículo Segundo:**
3 **Objeto Social.-** La compañía tendrá por objeto dedicarse a la actividad
4 aerocomercial, pudiendo para el efecto importar, operar, exportar, arrendar
5 aeronaves, en general realizar cualquier acto que tenga relación con la actividad
6 comercial aérea, en naves propias y ajenas, bajo administración, acuerdos, etcétera;
7 solicitar y obtener concesiones y/o permisos de operación para brindar servicios de
8 transporte aéreo público de pasajeros, carga, correo o una combinación de ellos; de
9 servicios aéreos especializados, turísticos y otros con remuneración económica;
10 ofrecer servicios para la venta, distribución o representación de fabricantes de
11 aeronaves, piezas o repuestos servicios de mantenimiento de aviones, avionetas y
12 helicópteros; y todo lo relacionado con la aviación comercial; en consecuencia
13 realizar todas las actividades administrativas, legales, comerciales conexas y más
14 que fueren necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social.- **Segundo:**
15 Que se cambia y/o traslada el domicilio principal de la compañía de la ciudad de
16 Salinas a la ciudad de Guayaquil, para cuyo efecto se reforma el estatuto social en su
17 **Artículo Tercero, conforme al siguiente texto: Artículo Tercero:** El domicilio principal
18 de la compañía es la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador.- La compañía
19 podrá establecer sucursales, agencias, comisiones y oficinas dentro o fuera del país,
20 de conformidad con lo establecido en estos Estatutos.-----
21 **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan para que formen parte
22 integrante de la presente escritura, los siguientes documentos: 1.- Copia del Acta de
23 Junta General de Accionistas de la Compañía HUZIMA S.A., celebrada el veinte de
24 Enero de mil novecientos noventa y nueve; 2.- Nombramiento de los representantes
25 legales de las compañías Naturisa S.A. y El Rosario (ERSA) S.A.; 3.- Nombramiento
26 del señor Francisco Solá Medina, Gerente General de Huzima S.A.-----
27 Incorpore y agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas necesarias para el
28 perfeccionamiento y validez de la presente escritura pública.-----



1 Firmado Abogado Julio César Rumba Campozano.- Registro número cuatro mil
2 quinientos veintiséis, del Colegio de Abogados del Guayas.-----
3 -----**Hasta aquí la minuta.**-----
4 Es copia.- En consecuencia la compareciente se ratifica en el contenido de la minuta
5 inserta, la que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública.-----
6 El compareciente me exhibió sus documentos de identificación, los que fueron
7 devueltos luego de verificar la numeración correspondiente.-----
8 Leída esta escritura de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la
9 compañía HUZIMA S.A., de principio a fin por mí el Notario, en alta voz al
10 compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto
11 conmigo el Notario de todo lo cual DOY FE.-

12
13 **Por la Compañía HUZIMA S.A.**
14 **RUC. No. 0991141290001**

15
16
17 **Sr. FRANCISCO SOLA MEDINA**

18 **GERENTE GENERAL**

19 **C.C. No. 090197937-7**

20 **C.V. No.**

21
22 *Dr. Rodolfo Pérez Pimentel*

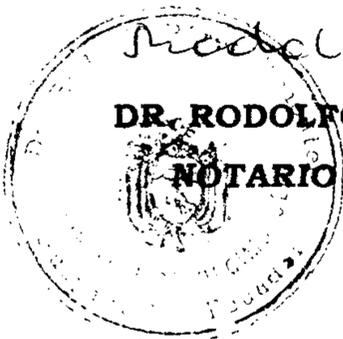
23 **Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**

24 **Notario XVI ** Guayaquil**

25
26
27
28

0000001

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **QUINTO TESTIMONIO**, DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HUZIMA S.A., QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO, EN GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- **LO CERTIFICO.- EL NOTARIO.-**



Rodolfo Pérez Pimentel
DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO XVI GUAYAQUIL

DILIGENCIA: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 99-2-1-1-0001444 Dictada por el intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 28 de Abril de 1.999, tomo nota de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la matriz de la Escritura Publica de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto Social de la Compañía **HUZIMA S. A.** otorgada ante mí, de fecha 29 de Marzo de 1.999 Guayaquil, 25 de Mayo de 1.999

Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO XVI *GUAYAQUIL

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 99-2-1-1-0001444, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el veintiocho de Abril del presente año, que da inscrita esta escritura, la misma que contiene el CAMBIO DE DOMICILIO de la ciudad de Salinas a la de Guayaquil, de la compañía **H U Z I M A S. A.** REFORMANDO SUS ESTATUTOS, de fojas 32.125 a 32.137, Número 9.473 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 13.178 del Repertorio.- Guayaquil, días 1 siete de Junio de mil novecientos noventa 1 nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

[Signature]
LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o

c e : que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de la Cámara de Comercio de Guayaquil, otorgado a favor de HUZIMA S. A.,- Guayaquil, días 1 siete de Junio de mil novecientos noventa 1 nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cansón Guayaquil

C e r t i f i c a d o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, la misma que contiene el CAMBIO DE DOMICILIO de la ciudad de Salinas a la de Guayaquil, de la compañía H U Z I M A S. A.; Reforzando sus Estatutos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, días 1 siete de Junio de mil novecientos noventa 1 nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-



LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cansón Guayaquil



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. FRANCISCO
YCAZA GARCES

H

1 DOY FE: Que en la presente fecha se ha tomado nota al
2 margen de la matriz respectiva de CONSTITUCION DE COM
3 PAÑIA ANONIMA DENOMINADA HUZIMA S.A. de 8 de Agosto -
4 de 1.991, conforme a lo dispuesto en el Artículo Sex-
5 to de la Resolución número 99-2-1-1-0001444 emitida -
6 por el Abogado Ottón Morán Ramírez, Intendente Jurídi
7 co de la Oficina de Guayaquil de la Superintendencia
8 de Compañías de 28 de Abril de 1.999, mediante la -
9 cual se aprueba el Cambio de domicilio y la Reforma
10 del Estatuto de la indicada compañía, que consta en
11 el presente testimonio.- Guayaquil, 29 de Junio de -
12 1.999.-



Maria E. Pontón de Ordeñana

Ab María E. Pontón de Ordeñana
NOTARIA SUPLENTE XXIV,

20 CERTIFICO: QUE LA RESOLUCION 99-2-1-1 001444 DE FECHA VEINTIO
21 CHO DE ABRIL DE 1.999 DE LA SUPERINTENDENCIA DEL CAMBIO DE -
22 DOMICILIO DE LA COMPAÑIA HUZIMA S . A ., EN LA INSCRIPCION
23 ORIGINAL DE FECHA VEICISIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIE-
24 NTO NOVENA Y UNO , CON EL No. 111 DEL REGISTRO MERCANTIL Y
25 ANOTADO BAJO EL No. 1.448 DEL REPERTORIO DE SALINAS, A LOS
26 CATORCE DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENA Y
27 NUEVE

Luis C. Patterson
Abg. Luis C. Patterson
Registrador de la Propiedad
Salinas